

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

8754 *Real Decreto 1008/2012, de 29 de junio, por el que se dispone el cese de don Santiago Salas Collantes como Embajador de España en la República de Islandia.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de junio de 2012,

Vengo en disponer el cese de don Santiago Salas Collantes como Embajador de España en la República de Islandia, con residencia en Oslo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 29 de junio de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL